



0009

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0090

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día LUNES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

- 1.Cuál es el proceso para escalonarme (soy Licenciado en Computación).
2. Cuáles son los pasos a seguir.
3. En qué lugar debo realizar los pasos o tramite.

La Dirección Departamental de Educación de San Salvador indicó que, el usuario debe solicitar el análisis técnico por la Dirección de Educación Superior, lo puede realizar en línea enviando la solicitud al correo electrónico (formaciondocente.educacionsuperior@mined.gov.sv) o realizarlo presencialmente en Edificio A-2, primera planta, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

Una vez le extiendan el dictamen técnico, debe presentarse a la Dirección Departamental de Educación de su domicilio (si el usuario interesado pertenece al departamento de San Salvador), con los documentos y requisitos que indica el formulario de solicitud de escalafón de acuerdo al Art. 20 de la Ley de la Carrera Docente, formularios que se adjuntan.

Atentamente,


Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información

